



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA CRISIS FINANCIERA, POSIBLE QUIEBRA Y POSIBLES DELITOS ECONÓMICOS DEL GRUPO DE EMPRESAS MASVIDA S.A., SU ISAPRE MASVIDA Y SUS CLÍNICAS.

Sesión 8°, celebrada el día martes 4 de julio de 2017.

Se abrió a las 15: 12 horas.

SUMARIO

**La comisión recibió y escuchó,
nuevamente, al Superintendente de Salud.**

Actuó como Abogado Secretaria de la comisión especial la señora Ana María Skoknic Defilippis y como Abogado Ayudante el señor Mathias Lindhorst Fernández.

I.- Asistencia.

Concurrió la señora Presidenta de la Comisión, diputada señora Jenny Álvarez y la diputada Karla Rubilar y los diputados señores René Manuel García, Sergio Ojeda, Leopoldo Pérez, y Patricio Vallespín.

II.- Cuenta

1.- Excusa de la Gerente Clínicas de Chile A.G. por la inasistencia a la sesión de hoy, por problemas de agenda impostergable. Pide ser invitada para el martes 11 de julio, pues tiene mucho interés en asistir.

III.- Acuerdos

- Citar para la próxima sesión al Director del Servicio de Impuestos Internos y a representantes de Clínicas de Chile AG.
- Invitar, en una fecha por determinar, a don Luis Romero, asesor de Southen Cross y ex Superintendente de Salud, a fin de que relate su experiencia frente al proceso que en el Gobierno anterior, tras un año de negociaciones con Isapre Masvida.
- Invitar asimismo y también en una fecha por determinar a Claudio Santander ex Gerente de Masvida.



IV Orden del Día

La comisión recibió y escuchó, nuevamente, al Superintendente de Salud.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento, más acta taquigráfica que se adjunta al final de esta acta.

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/democraciaenvivo&VODFILE=SES008-1561-20170704.mp4>

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:00 horas.

JENNY ÁLVAREZ VERA
Presidenta de la Comisión

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACCIONES DE
FISCALIZACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE AFECTA A LA ISAPRE MASVIDA**

Sesión 8^a, celebrada en martes 4 de julio de 2017,
de 15.11 a 15.59 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Jenny Álvarez.

Asisten la diputada señora Karla Rubilar y los diputados señores René Manuel García, Sergio Ojeda, Patricio Vallespín y Leopoldo Pérez.

Concurre como invitado el superintendente de Salud señor Sebastián Pavlovic, acompañado del intendente de Prestadores, señor Enrique Ayarza; de la intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, señora Nydia Contardo; del fiscal, señor Jaime Junyent; del jefe del Departamento de Fiscalización, señor Marcos Puebla; del jefe del Departamento de Estudios, señor David Debrott; del jefe del Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana, señor Carlos Carrasco, y del asesor comunicacional, señor Ignacio Ortega.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre el punto Varios.



Propongo invitar para la próxima semana a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, que era una propuesta que teníamos desde el inicio.

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, entiendo que los representantes de las clínicas están pidiendo venir la próxima semana.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Sí. Podemos dividir el tiempo.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Creo que no va a alcanzar el tiempo, por la experiencia que tenemos. No tengo ningún inconveniente en que después de que concurran los representantes de las clínicas asistan funcionarios del Servicio de Impuestos Internos.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para invitar al Servicio de Impuestos Internos?

Acordado.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- ¿Solo al Servicio de Impuestos Internos o también a las clínicas?

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- A los dos. Lo que pasa es que ellos solicitaron venir a la comisión y los invitamos de inmediato. Como no pudieron asistir, les reiteraremos la invitación. Y desde el inicio está la inquietud de que asista el Servicio de Impuestos Internos.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, entiendo que usted pueda imponer esto, pero yo le pedí que pusiera a las clínicas primero. Usted dijo que no, que lo iba a determinar usted.

Su señoría puede imponer su posición, pero solamente le planteo que las clínicas de Chile han presentado recursos de protección en contra de la superintendencia y demandas en contra del interventor. Entonces, es relevante que la comisión tome conocimiento de eso.



Solo he pedido que se invite primero a las clínicas y después el Servicio de Impuestos Internos. Pero usted dijo que iba a ver el orden. ¡Okey! Solamente manifiesto mi preocupación.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- No se preocupe diputada, porque las clínicas o el Servicio de Impuestos Internos de repente tienen problemas y no pueden venir. Así que lo veremos.

Tiene la palabra el diputado Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- En la misma línea, sin duda que la Presidenta puede estructurar la agenda en función de los intereses de la comisión. Creo que el orden de los factores, en este caso, no es tan determinante.

En ese sentido, creo que la Presidenta va a buscar el mejor orden. Sin duda que queremos escucharlos a todos en un tema que fue detonado por el actuar de privados. Por lo tanto, es legítimo escucharlos, pero que la Presidenta defina la agenda, porque tiene criterio para hacerlo.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Gracias.

La finalidad de la comisión investigadora es analizar la quiebra de isapre Masvida, y al respecto hay varios actores que me gustaría invitar. Este ha sido un proceso largo, no solamente desde marzo de este año, como ha quedado reflejado en todas las intervenciones.

Propongo invitar al señor Luis Romero, superintendente del gobierno anterior y asesor de Southern Cross. Ellos estuvieron un año negociando con Masvida, con el holding en este caso, lo que de alguna forma también pudo haber tenido alguna incidencia en los pasos que se fueron dando en la misma isapre que estaba en este holding.

Para la comisión sería interesante que él nos contara el proceso que se vivió durante el gobierno anterior, pero también en su rol de asesor de esta importante empresa que estaba negociando con Masvida.

¿Habría acuerdo?



Acordado.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, solo quiero acotar que el mandato de la comisión es investigar las acciones de organismos públicos, no obstante de que estoy completamente de acuerdo en que invitemos a las clínicas, a los directores de las isapres, a todos aquellos que puedan contribuir a la investigación.

Me parece perfecto y doy mi voto con mucho entusiasmo para invitar al exsuperintendente Romero. Incluso, si usted quiere invitar a la gerencia de Southern Cross, también me parece perfecto, que hizo el *due diligence* y en tres meses descubrió que la información era falsa, a diferencia del superintendente. A mí me parece perfecto.

Sin embargo, le quiero acotar que el mandato de la comisión dice relación con la presencia del superintendente y del director del Servicio de Impuestos Internos, porque tenemos esa atribución con los organismos públicos.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- A ellos no los podemos citar, pero sí los vamos a invitar. Esperamos que por el éxito de la investigación puedan concurrir.

Además, me gustaría invitar al señor Claudio Santander, que fue parte importante del proceso. Fue gerente hasta marzo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

A continuación, vamos a recibir al superintendente de Salud, señor Sebastián Pavlovic.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, antes de que ingrese el superintendente, le pido que conteste primero las consultas de la diputada Rubilar, porque dilata su intervención y no hemos escuchado las respuestas.



-Ingresa a la sala el señor Sebastián Pavlovic y acompañantes.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Damos la bienvenida al superintendente y a su equipo de trabajo.

La comisión ha decidido invitarlo nuevamente porque han quedado pendientes algunas consultas de los parlamentarios, principalmente de la diputada Karla Rubilar.

Le informo que tenemos sesión especial a las 16.00 horas, por lo que le pido que se remita a las consultas de los señores diputados.

El señor **PAVLOVIC**.- Gracias, señora Presidenta.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, junto con saludar al superintendente de Salud y a su equipo, quiero señalar que hay varias preguntas que han quedado pendientes, algunas de las cuales voy a repetir, porque me interesa que las responda, ojalá sin más trámite, como la referida al monto al que asciende la deuda.

Asimismo, quiero preguntar cuánto se va a alcanzar a pagar de la deuda de prestadores con los recursos que hoy se tienen; quiero saber cuándo va a cancelar el registro; si lo va a cancelar, como se ha informado extraoficialmente, a mediados de este mes; con qué plata reintegró las garantías. Además, deseo consultar por la auditoría de Deloitte, insistir respecto de si a propósito de esa auditoría se sabe a cuánto asciende la deuda, y que nos señale si el problema que estamos viviendo hoy tiene solución administrativa o si definitivamente se va a solucionar en tribunales.

Al respecto, creo que el superintendente tiene claro que está cuestionado en Contraloría, que se va a presentar un recurso de protección en contra de la



Superintendencia por parte de Prestadores y que hay otras acciones legales en contra del interventor, de manera que quiero una respuesta clara de si esto tiene resolución administrativa o si se va a resolver en tribunales. En caso de que me responda que deberá ser resuelto en tribunales, solicito que nos diga si está cotizando estudios de abogados para la defensa de la Superintendencia y cuál sería.

Por otra parte, quiero consultar respecto de la entrevista que dio ayer el exregulador de isapres, señor Héctor Sánchez, que no es principalmente de la oposición. Es el primer superintendente de isapres, un hombre que se dedica en la actualidad a la academia, respecto del cual quiero partir preguntando por algunas expresiones que ha emitido: "Se ha debilitado evidentemente la capacidad fiscalizadora de la Superintendencia en los aspectos sensibles de carácter financiero, en los cuales tenía competencias muy importantes. La crisis de Masvida se desencadena en 2015 y ya es crisis en el segundo semestre de este año. ¿Cómo desde 2015, la Superintendencia no tiene un estudio suficientemente acabado para evaluar cuál es la situación financiera de la isapre? ¿Cómo recibe información falsa de un regulado y no se percata?".

Esa misma pregunta que se hace el exsuperintendente yo se la realizo, por su intermedio Presidenta, al superintendente de Salud.

¿A qué se refiere el señor Sánchez cuando dice que se debilitó evidentemente la capacidad fiscalizadora? Luego, en la misma entrevista, se refirió a un sistema de gestión de riesgo. ¿Existe ese sistema, ese modelo de gestión de riesgo, que en esta entrevista habla de que la implementó el exsuperintendente señor Manuel Inostroza?

¿Qué persona está a cargo de ese modelo de gestión de riesgo? ¿Tiene informes este modelo de gestión de riesgo



del año 2015, que advertían de la crisis de Masvida? ¿Cuáles son los informes de riesgo que tiene antes de liberar garantías el superintendente a la vista para liberarlas? Si existen esos informes, solicito que se recabe el acuerdo de esta comisión para pedir que se nos hagan llegar.

Posteriormente -discusión que se ha efectuado aquí por parte de algunos parlamentarios-, cuando se le pregunta si el regulador tienen atribuciones para poder darse cuenta de que la información no era fidedigna, el exsuperintendente contesta: "Pero obviamente hay un pretexto que se da cuando yo he planteado este punto diciendo que la Superintendencia no tiene atribuciones. No lo creo por una razón muy simple: hay atribuciones formales y de facto, que tiene el superintendente. Para un superintendente es muy difícil que una empresa no esté disponible a entregarle la información que se le exige respecto de poder, por ejemplo, ver si la garantía es suficiente o no. El superintendente puede meterse a la empresa a analizar todos los pasivos, y si lo hace, puede perfectamente saber si la garantía es suficiente".

Por su intermedio Presidenta, le consulto a nuestro invitado si el superintendente y la Superintendencia tienen las atribuciones, como dice el exsuperintendente, según el DFL N° 1. Cuando se le pregunta nuevamente si tiene las atribuciones dice: "Hay un problema de uso de las atribuciones y del poder del superintendente para presionar a un fiscalizador y tener la claridad de cómo llegar a saber si la situación de la garantía, que es un tema muy sensible, está bien calculada. ¿Usó o no, por su intermedio Presidenta, las atribuciones que le da el DFL N° 1?"

Continuando, hace una aseveración bastante fuerte el exsuperintendente, al señalar: "Lo que una auditora, a pedido de Southern Cross, hace en un *due diligence* en



tres meses, detectando que la información es falsa, la Superintendencia desde 2015 no fue capaz de hacerlo". Por su intermedio, Presidenta, ¿por qué una auditora es capaz en tres meses de detectar que la información es falsa y la Superintendencia, que es el ente regulador y fiscalizador no? ¿Tuvo una reunión con Southern Cross, el 30 de marzo, el superintendente, a solicitud suya, para que se hiciera una presentación? Si es así, por qué esa reunión no está en la plataforma del *lobby*?

Por su intermedio, Presidenta, al exsuperintendente se le pregunta si habría liberado las garantías a Masvida, como estamos revisando hoy. Contesta el exsuperintendente: "Yo no habría liberado garantías. Habría, no solo utilizado, sino que perfeccionado el modelo de gestión de riesgo que la Superintendencia tiene".

Por su intermedio, Presidenta, insisto en la pregunta: ¿el superintendente vio los informes de riesgo? A pesar de ver los informes de riesgo, ¿tomó la decisión de liberar garantías?

Se estima, según el exsuperintendente que los pasivos fluctúan entre 120.000 millones, el escenario más optimista, y 140.000 millones o 150.000 millones, que es el más pesimista, y obviamente él hace un análisis de que no alcanza. El superintendente, en un medio de comunicación, dijo que eran 107.000 millones. En la comisión dijo que eran un poco más de 107.000 millones. Quiero insistir en la pregunta, ¿cuánto es la deuda? ¿Cuánto, con esa cantidad que hoy se tiene a través de las garantías y los bienes muebles, se puede alcanzar a pagar? ¿Cuánto? ¿Qué porcentaje va a alcanzar a pagarles? ¿Va a reconstituir garantías antes de cancelar el registro de la isapre? ¿Es cierto que le envió un oficio al interventor solicitándole que los 27.000 millones que estaban en el convenio de Nexus, engrosen garantías? ¿Es



cierto que lo envió? Si es cierto que lo envió, ¿qué le contestó el interventor? ¿Es cierto que el convenio de Nexus con Masvida impide que los 27.000 millones engrosen garantías, pues están claramente determinados por el proceso de reorganización judicial?

¿Cómo responde a la aseveración del exsuperintendente en cuanto a que se ha generado, por parte del actuar de la Superintendencia, un daño grave a la fe pública? ¿Qué tiene que contestar, por su intermedio Presidenta, sobre su actuar respecto de esta aseveración?

Por otro lado, qué puede contestar respecto de la aseveración que dice: "Aquí, en definitiva, se ha actuado a destiempo. Las decisiones que se han ido tomando son inoportunas. La intervención debió haber sido realizada hace mucho tiempo.

Quiero, por su intermedio Presidenta, dejar en esta oportunidad las consultas hasta aquí, porque espero que el superintendente sí responda todas las preguntas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- ¿Algún otro diputado quiere agregar una consulta?

Tiene la palabra el superintendente de Salud, señor Sebastián Pavlovic.

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidenta, voy a tratar de responder las preguntas que se me han planteado.

En cuanto a la auditoría de Deloitte, esta aún no ha sido terminada, razón por la que no puedo entregarla.

Respecto de la cancelación del registro, es algo que se está evaluando. La ley nos faculta y no nos da un plazo, y nos interesa hacerlo a la brevedad, para dar inicio al proceso de liquidación de la garantía.

La liquidación de la garantía no está supeditada a algún requisito adicional, sino básicamente la cancelación es algo que debemos evaluar para resolver a la brevedad las incertidumbres que se han generado en



torno al proceso de liquidación y pago de las deudas de Masvida.

Las FEFI entregadas por Masvida sitúan los pasivos en unos 117 mil millones; pero estamos revisando estas cifras, porque uno de los problemas serios que existe dentro esta Isapre es el de registro; de duplicaciones contables; de registros de deudas pendientes, aunque han sido canceladas previamente. Por lo menos, es lo que vimos a propósito del proceso de pago de subsidios por incapacidad laboral en el último mes. Hubo todo un proceso de transición con los subsidios que estaban pendientes de pago al 30 de abril, toda vez que detectaron varias falencias en los sistemas registrales de la Isapre Masvida, que obligaron a auditar durante varios días y a correr varias veces los sistemas para evitar dobles pagos.

Por lo tanto, cualquier cifra que se estime sobre el pasivo total de Masvida tiene que tomarse con mucho cuidado, con beneficio de inventario. Si bien esa es la cifra, solo una vez que se hayan despejado los registros contables y contrastada la información que obra en poder de la Isapre con la que obra en poder de los prestadores tendremos una idea mucho más precisa sobre la situación.

Respecto de si esto se va a resolver administrativamente, en tribunales. Bueno, dentro de lo que corresponde a la Superintendencia, vamos a resolver esto administrativamente. La ley faculta y obliga a la Superintendencia a cancelar, en algún momento, los registros y a liquidar la garantía con los montos que alcancen para todos los acreedores.

La estimación que tenemos es que los montos de las garantías alcancen largamente para resolver las deudas con los usuarios del sistema: excesos; excedentes; subsidios por incapacidad laboral, que se están pagando, y reembolsos, y el saldo que quede se va a distribuir a



prorrata entre todos los prestadores o acreedores garantizados o garantizables.

Respecto de las distintas aristas judiciales o administrativas...

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Pero en qué porcentaje?

El señor **PAVLOVIC**.- Eso está vinculado a la primera aseveración original, toda vez que solo en la medida en que tengamos más claridad sobre los montos totales podremos saber cuánto va a resolverse con cargo a la garantía.

Respecto de si se va resolver administrativamente en tribunales, nosotros vamos a actuar como nos corresponde. Hay algunas gestiones en tribunales. De hecho, está la reorganización judicial presentada por el administrador provisional. Adicionalmente, hay requerimientos en el Tribunal Constitucional a la medida de congelamiento de la cartera; hay requerimientos de invalidación presentados ante la Superintendencia y ante la Contraloría General de la República. También nos hemos enterado -no alcancé a revisar si había llegado la notificación de tribunales- de un supuesto recurso de protección, y en todas las instancias tendremos que proveer los informes que correspondan.

Respecto de si estamos cotizando abogados, no lo estamos haciendo. Sin perjuicio de eso, para la presentación de la querrela en contra de los que resulten responsables por el delito de ocultamiento de información a la autoridad se contrató un abogado penalista especializado y para la discusión en el Tribunal Constitucional también se contrató un abogado constitucionalista especializado para que prepare el informe y alegue en esa sede de administración de justicia.



En cuanto a la reunión con Southern Cross, efectivamente la hubo, la cual no quedó registrada como *lobby*, y no quedó porque no fue solicitada por ellos, sino que por nosotros. Por lo tanto, no se registra como *lobby*, porque esto se hace cuando una persona solicita una reunión. Esa reunión tuvo que ver con la entrega de la información que ellos tenían y que les hizo tomar la decisión de no continuar en este proceso o en este interés en el que estuvieron prácticamente un año con Isapre Masvida.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, por su intermedio, de lo dicho por el superintendente infiero que cada vez que él tiene reuniones con sus regulados, reuniones que el superintendente solicita, no las registra por *lobby*. ¿Debo entender que si usted solicita una reunión con una isapre o con una clínica, esa reunión no quedaría registrada, porque usted las solicitó?

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidente, en primer lugar, Southern Cross no es un regulado nuestro. En segundo lugar, nosotros tenemos por costumbre, en caso de requerir alguna reunión con algún fiscalizado, hasta donde recuerdo, les pedimos que ellos soliciten la reunión por *lobby*, para que quede registrada. En eso, no hay que confundirse. En el caso de Southern Cross, nosotros les pedimos que vinieran a entregarnos antecedentes que nos parecían relevantes, aunque ya habían sido ventilados por la prensa. Ellos, en su carta, en la que manifiestan al administrador provisional la decisión de no persistir en su interés, ofrecen entregar esa información a la autoridad, y nos pareció que lo razonable era acoger esa oferta. En tal virtud, los llamamos para que nos entregaran esa información.

Respecto de que la Due Diligence Southern Cross detectó en tres meses información falsa. La verdad es que Southern Cross estuvo prácticamente un año negociando con



la empresa Masvida, desde marzo de 2016. Y esas negociaciones fracasan, se congelan o se suspenden en enero de este año, y con motivo de la intervención de la Superintendencia de Salud, Southern Cross solicita nuevamente acceso a la información; obtiene acceso completo a las bases de datos y permanece ahí con sus expertos durante prácticamente 10 días, cuestión que nosotros entendíamos que había logrado durante todo el proceso de negociación previo, sin que, al menos, en el marco de una audiencia que solicitó ante la Superintendencia de Salud el representante de Southern Cross, denunciara ante la Superintendencia algún hallazgo relevante en su proceso de negociación con empresa Masvida. Es más, en esa reunión -no recuerdo la fecha, pero imagino que fue en agosto o quizá en octubre del año pasado, mantenía o mostraba un interés serio por hacerse parte de esta empresa y que estaban en el proceso de negociación. De esa reunión trato de no comentar la materia que se conversó, porque no me han autorizado para comentar los detalles, pero la gran preocupación que él manifestó por ese proceso de negociación era la judicialización del ajuste anual de precios del sistema y cómo, desde el gobierno, veíamos eso como un problema. Él planteó que ese era un aspecto que hacía ruido en el proceso de negociación.

Con todo, otro tipo de hallazgo que haya tenido respecto de la propia empresa no lo manifestó. Me imagino que dar cumplimiento al contrato de confidencialidad y de exclusividad en el proceso de negociación entre Southern Cross y empresas Masvida, que se llevó a cabo durante prácticamente un año, le impidió a Masvida negociar con posibles otros interesados, dada esa cláusula de exclusividad, cuya contrapartida era la confidencialidad en el acceso a la información contable, interna y al



funcionamiento de la isapre y de todo el holding que tuvo este fondo de inversión.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Señor intendente, acabamos de tomar el acuerdo de invitar para la próxima sesión al señor Luis Romero, quien era parte del Southern Cross. En su opinión, cree que será importante que él venga a contar sobre ese proceso de negociación, que duró un año. Sé que no nos podrá contar detalles, pero creemos que es relevante invitarlo, para saber qué pasó durante ese año, toda vez que, desde mi punto de vista, eso perjudicó a la Isapre Masvida, puesto que no se le permitió tener otros oferentes o a alguien que se hiciera cargo del problema que tenía la isapre. Le quiero pedir su opinión.

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidenta, probablemente, don Luis Romero, como exsuperintendente de Salud del Presidente Piñera, luego gerente general de isapre Colmena y, posteriormente, asesor de *Southern Cross* en este proceso de negociación, tendrá algo que aportar a la comisión. No me consta lo último. Es algo que he escuchado nomás.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Queremos que no solo venga él, sino también la gente de *Southern Cross*.

Un señor **DIPUTADO**.- Lo importante es que vengan de este gobierno.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- No tengo ningún problema, al contrario, me parece estupendo.

El señor **PAVLOVIC**.- Respecto del modelo de Supervisión Basado en Riesgos, cuando asumimos en marzo de 2014 había una suerte de proyecto instalado desde hace bastante tiempo, llamado -como dije- Supervisión Basada en Riesgos, que tiene que ver con una definición bastante práctica.

El universo fiscalizado por la superintendencia creció exponencialmente desde solo las isapres a incluir también



a prestadores, a Fonasa, derechos del paciente, etcétera, y una institución que a esa altura tenía menos de 300 funcionarios -hoy son un poco más de 300- necesitaba un modelo de fiscalización que apuntara a prevenir incumplimientos de normas.

Cuando llegamos no estaba consolidado ese sistema, por lo que nos pareció relevante potenciarlo. Estuvo en condiciones de implementarse en el segundo semestre de 2015 y la primera isapre que incluimos dentro del modelo de Supervisión Basada en Riesgos fue Empresa Masvida. Fue un trabajo de campo que duró prácticamente seis meses.

El informe final estuvo disponible a fines de agosto, principios de septiembre del año pasado, y el resultado de ese informe -como creo haberlo dicho en alguna sesión pasada- fue que la situación de Isapre Masvida era muy vulnerable a una serie de factores, tanto externos como internos y que, por lo tanto, estaba en una situación sumamente preocupante.

A esas alturas, con la información financiera que teníamos -cabe recordar que en ese momento teníamos estados financieros auditados del año 2015- no habíamos sido informados de que la empresa auditora le había quitado la firma a esos estados financieros y además teníamos informes de febrero de ese año de la empresa, que respondía o se hacía cargo de una serie de observaciones que había efectuado la Superintendencia de Salud en enero del año pasado.

En base a esa información, nos pareció que buscar una manera de intervenir y de adelantar una eventual intervención de la superintendencia sería ser artífices o creadores de una crisis que todavía tenía espacio para resolverse. La isapre estaba creciendo en cantidad de afiliados, tenía un avanzado proceso de negociación con un fondo de inversión que era serio, grande y que podía



inyectarle liquidez y la capacidad de gestión para ordenar sus cuentas.

Por eso, pensamos que lo importante era estar muy encima respecto del destino de lo que se ha llamado liberación de garantía, que es una expresión algo equívoca puesto que lo que ocurría básicamente era permitir el uso de dineros depositados en garantía al pago de deudas garantizadas. Como está uno a uno el calce, las garantías se solicitan para pagar deudas garantizadas y si eventualmente el mes siguiente la isapre tenía que reponer esos recursos por efectos del registro de nuevas deudas, así funcionó y así lo hizo durante todo el período hasta cuando en febrero de este año Isapre Masvida anunció que no podía cumplir con el indicador legal de la garantía en un porcentaje que le permitía seguir administrándola.

Hay una apreciación que hacer al respecto. La ley establece que incumplidos los indicadores se solicita un plan de ajuste y contingencia, y el incumplimiento en febrero de este año del indicador activó la exigencia de un Plan de Ajuste y Contingencia; acto seguido o un par de días después, Empresa Masvida informa que no va a tener estados financieros del año 2016 y que *Ernst and Young* ha retirado su firma de los estados financieros de 2015.

Con esa información, que tuvimos aproximadamente el 28 de febrero de este año, evaluamos que la situación de no tener estados financieros de los dos últimos años no podía ser menos grave que simplemente estar en un incumplimiento de la garantía. Por lo tanto, se optó definitivamente por intervenir la isapre y nombrar un administrador provisional.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Por su intermedio, señora Presidenta, quiero consultar lo siguiente.



Usted tuvo a la vista el informe de la Unidad de Riesgos que catalogaba a la Isapre Masvida en el riesgo máximo que podía tener una isapre; dicho informe le llegó en agosto de 2016 y lo tuvo a la vista cuando decidió permitir la liberación de garantía, pasar de 3.000, que era lo que estaba liberando, e incluso en el mes de agosto le solicitaron 12.000, y la superintendencia decidió entregar mucho menos. Como decía, tenía a la vista el informe del modelo de riesgos que catalogaba a la isapre en el nivel más alto riesgo y así y todo, ¿liberó las garantías? ¿Sí o no?

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- La liberación de garantía -que explicó la intendenta en una sesión anterior-, ¿tiene relación con los informes de gestión de riesgo?

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidenta, a partir de todos los antecedentes con que obraba la superintendencia, en agosto se impidió a la isapre traspasar a empresas relacionadas sus recursos y, respecto del uso de los recursos de la garantía para el pago de prestadores, se exigió hacer un seguimiento específico de las cuentas para ver qué deudas se estaban pagando. Insisto, lo que se hizo fue autorizar destinar esos recursos al pago de deudas garantizadas. Es verdad que una alternativa habría sido negar esta opción y con eso generar un incumplimiento automático en el par de semanas siguientes del indicador de garantía de la isapre y con eso adelantar la crisis que finalmente terminamos viviendo.

En esa época se trató de evitar que se produjera esa crisis y permitir a la isapre, que tenía además un plan de ajuste y contingencia que se le exigió -o sea, un plan de normalización financiera, en septiembre del año pasado-, la obligación de hacerse cargo de una serie de observaciones que se habían hecho tanto a sus cuentas



como a sus procesos. Paralelamente, también estaba en su proceso de negociaciones con un fondo de inversión.

Por lo tanto, nos parecía que lo razonable era evitar una crisis y no provocarla; eso fue lo que se tuvo a la vista. En el fondo, teniendo en consideración el grado de debilidad en que estaba la isapre, nos parecía que lo razonable era tratar de permitir que encontrara una solución a la crisis que se estaba fraguando.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, hice una serie de preguntas que el señor Pavlovic no ha respondido, sobre todo acerca de la entrevista del exsuperintendente. Insisto, esto no es parte de la oposición al gobierno, al contrario, ya que sé que fue muy validado en su cargo.

Además de que se encuentran presentes los trabajadores, quiero decirle al superintendente que vinieron a la comisión el director nacional del Trabajo, señor Christian Melis, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss, y nos comentaron algo completamente diferente a lo que usted nos informó que había quedado en el acuerdo de Nexus con Masvida, que era que iban a quedar completamente protegidos los trabajadores, excepto ese 2 por ciento. Incluso, está en las actas.

¿Por qué el director del Trabajo nos informa algo diferente? Nos dijo que no estaban protegidos y que podían firmar contratos con condiciones más malas que las que tenían anteriormente. Es más, los trabajadores nos informaron que los contratos se los hicieron firmar con una circular de la superintendencia, firmada por la intendenta de Fondos y Seguros Previsionales de Salud. Ella dice que tienen que firmar los contratos porque, de lo contrario, les van a caducar los códigos. Entonces,



por respeto a los trabajadores, espero que el superintendente conteste por qué el director del Trabajo dice algo diferente a lo que informó el superintendente aquí, está en Acta, en video y todos los trabajadores también lo vieron.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el superintendente de Salud.

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidenta, solo para terminar el tema anterior, decía que la ley establece que el uso de las garantías para el pago de deudas es una solicitud que pueden hacer las isapres, respecto de la cual, incluso, se aplica el silencio administrativo; o sea, si la superintendencia no se pronuncia, se entiende que está autorizada la isapre para hacerlo. Es algo que está en la normativa.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Pero lo puede negar.

El señor **PAVLOVIC**.- Sí, efectivamente podríamos haberlo negado, con lo cual habríamos gatillado la crisis de Masvida.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Hubo crisis.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Basado en el informe de gestión de riesgo.

El señor **PAVLOVIC**.- Señora Presidenta, efectivamente. Hubo crisis, pero se trató de evitar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Fue peor. Fíjense cómo están las cosas.

El señor **PAVLOVIC**.- Bueno, no lo sabemos.

En relación con la situación de la Dirección del Trabajo, nos hemos reunido con ellos y con la ministra, por lo que entendemos que este órgano se ha pronunciado respecto de la continuidad laboral, que era un tema relevante para los trabajadores.

No sé si se le puede pedir al fiscal que haga un análisis adicional sobre eso, pues yo no tengo mucho más que pronunciarme, salvo que a mi parecer la Dirección del



Trabajo se hace cargo de las principales inquietudes manifestadas en su momento.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Y la circular?

El señor **PAVLOVIC**.- Hay un problema de interpretación de la situación.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señora Presidenta, en el tema de la circular da lo mismo la que haya sido, porque la Dirección del Trabajo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social deben hacer cumplir la norma y la autoridad de la superintendencia tendrá que hacer los ajustes pertinentes, porque no puede estar sobre la ley. Si la ministra del Trabajo y Previsión Social ha planteado eso, lo que esa institución emita es la posición que debe asumir la superintendencia cuando corresponda.

Por otra parte, me gustaría que el superintendente sea más categórico, si se amerita, respecto de la consulta sobre ejercer las garantías, si se está dentro de los plazos, de acuerdo con la norma y la legislación. Entiendo que se está dentro de los plazos, por lo que no se estaría incurriendo en una situación de "descuido", de "irresponsabilidad" o de lo que sea.

En eso, me gustaría que sea categórico.

También quiero saber cuándo va a estar el informe de auditoría, pues entiendo la preocupación de la diputada Karla Rubilar, en el sentido de que si ello no llega a pasar y que efectivamente los acreedores sean afectados por un descuido de la autoridad sería preocupante. ¿Estamos dentro de los plazos?

Ahora bien, quiero hacer una precisión. Bueno, todos votamos la ley del *lobby* y esta señala que las autoridades públicas, incluidos nosotros, somos agentes pasivos. Por lo tanto, cuando otros solicitan estamos



obligados a incorporar la información en una plataforma; cuando se trata del ejercicio del rol fiscalizador o aquello que la autoridad estime pertinente, no hay obligación de subirla a una plataforma, pues no se está incurriendo en ninguna falta. Sin embargo, hay autoridades que hacen pública su agenda, que ese es otro tema, que está en el ámbito de la voluntariedad. Es bueno aclarar el punto, porque si no fue solicitada no tiene por qué estar en una plataforma de *lobby*.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- No es así.

El señor **VALLESPÍN**.- La norma es así.

Ahora, depende del contenido de la reunión, la autoridad *ex post* puede incorporarla si es que hubo temas relacionados con su actuar. Es una situación que la autoridad evalúa.

Por último solicito que escuchemos todas las consultas, que esperemos las respuesta y si no las hay que se hagan llegar después los antecedentes pertinentes; sin embargo, pido separar lo opinable de lo que serán las conclusiones definitivas, porque eso lo tendremos que ver en su minuto.

Me estoy incorporando a esta Comisión y pido la comprensión del caso, porque no es fácil seguir las todas las consultas que se han hecho cuando se está recién interiorizando.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, me da mucha pena y lata, porque el problema no lo tenemos nosotros, sino las personas.

Ese problema no ha tenido solución. Nosotros podemos dar explicaciones todo el día, todo lo que quieran, pero la gente no puede esperar más. No sé qué solución se va a dar.



Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decirle al superintendente que, en su lugar, yo no perdería más el tiempo diciendo que este señor puso esto o esto otro; de esos "gallos no va a quebrar ninguno", van a seguir trabajando, no van a tener ningún problema, porque ya lo tienen solucionado. Pero la gente que está detrás de usted, señora Presidenta, no puede seguir esperando y a eso se deben abocar. Perdónenme que lo diga tan brutalmente, pero de eso se tienen que preocupar. Preocupémonos de los trabajadores, y no tanto de que la empresa dijo esto o esto otro; esos tipos están todos arreglados y no tienen ningún problema.

-Aplausos.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Muy bien.

Señor superintendente, le solicito que conteste por escrito las últimas consultas, ya que no alcanzará a responderlas en esta sesión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señora Presidenta, estoy de acuerdo.

No tengo ninguna expectativa de que el superintendente me conteste algo. Sin embargo, pido que yo pueda entregar las preguntas para que se las mandemos y las pueda contestar.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Señora diputada, entiendo que ya formuló las preguntas, está grabada la sesión y el superintendente las escribió.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Solo quiero hacérselas llegar, para asegurarme que las va a contestar.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Se tendrían que leer en la próxima sesión y luego enviarlas, para ver si estamos de acuerdo como comisión en sus consultas, aunque nos quedó claro lo que consultó.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- ¿Cuál es el problema de que escriba las preguntas viendo el video, las



entregue y sean enviada por oficio? Así no me arriesgo a que el superintendente conteste la mitad.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, para eso está la Secretaría, la que en la próxima sesión podría explicitar las preguntas y ahí usted puede tomar el acuerdo respectivo, para saber si es un tema de la Comisión o no.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Entiendo que las respuestas las queremos todos los diputados y hacer las consultas como Comisión, no de forma individual.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Solo quiero que se incluyan las consultas que he formulado, con el fin de que sean contestadas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Están en el Acta.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señora Presidenta, la Secretaría puede enviar un oficio reproduciendo lo que está en el Acta, porque no se puede adoptar ningún acuerdo, ya que no hay *quorum*.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Solo quiero las mismas preguntas.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (Presidenta).- Muy bien.

En nombre de la Comisión, agradezco la presencia del superintendente de Salud y de su equipo.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.59 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.